

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1608 PESQUERÍA VASCO MONTAÑESA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del consejo de administración de Pesquería Vasco Montañesa, S.A. ("Sociedad"), se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Bermeo (Bizkaia), polígono industrial Landabaso, s/n, el día 22 de mayo de 2021 a las once horas en primera convocatoria y en segunda, si fuere preciso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 23 de mayo de 2021, a fin de deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales individuales auditadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Aprobación de las cuentas anuales consolidadas auditadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2020.

Quinto.- Nombramiento de miembros del consejo de administración de la Sociedad.

Sexto.- Reelección del auditor de cuentas individuales de la Sociedad.

Séptimo.- Reelección del auditor de cuentas consolidadas de la Sociedad.

Octavo.- Examen y aprobación, en su caso, de la autorización al consejo de administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se advierte a los señores accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria y propuesta de aplicación del resultado), así como el informe de gestión y el informe de auditoría, todos ellos referidos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad.

Aviso importante - COVID-19.

Habida cuenta de la situación de emergencia de salud pública producida por el coronavirus SARS-CoV-2, existen determinadas restricciones, recomendaciones y obligaciones dictadas por las autoridades sanitarias competentes que habrán de respetarse al objeto de preservar la salud de los asistentes a la junta general.

A estos efectos, se adoptarán todas las medidas que se estimen necesarias y se seguirán todas las recomendaciones que emitan las autoridades sanitarias

relativas a la concentración de personas en eventos de esta o similar naturaleza. En particular:

(a) El consejo de administración recomienda encarecidamente a los accionistas que, en la medida de lo posible, hagan uso de la delegación de asistencia y voto para evitar la asistencia física a la junta general.

La representación deberá conferirse en favor de otro accionista, por escrito y con carácter especial para esta junta general. No serán consideradas válidas las representaciones que no se encuentren debidamente cumplimentadas según lo dispuesto en los estatutos sociales.

Las delegaciones debidamente cumplimentadas y firmadas por el accionista que otorgue su representación o los documentos representativos equivalentes deberán recibirse no más tarde del 20 de mayo de 2021 a las once horas (i) en la sede social (Bermeo (Bizkaia), polígono industrial Landabaso, s/n); (ii) por correo postal (Bermeo (Bizkaia), polígono industrial Landabaso, s/n); o (iii) por correo electrónico enviando el documento digitalizado (foto o escaneo) dirigido a nherrero@pevasa.es.

(b) El consejo de administración recomienda igualmente de forma encarecida a los accionistas que tengan intención de acudir personalmente a la junta que adviertan con antelación a la Sociedad al objeto de garantizarse su asistencia a la junta. A estos efectos, los accionistas podrán comunicar a la Sociedad su intención de acudir a la junta no más tarde del 17 de mayo de 2021 a las doce horas (i) presencialmente en su sede social (Bermeo (Bizkaia), polígono industrial Landabaso, s/n); (ii) por correo postal (Bermeo (Bizkaia), polígono industrial Landabaso, s/n); o (iii) por correo electrónico dirigido a nherrero@pevasa.es. En el caso de comunicación por correo postal o correo electrónico deberá acompañarse una fotografía del Documento Nacional de Identidad (DNI) o de otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

(c) Se intensificarán los controles de acceso y se reorganizará la propia disposición interna del espacio para asegurar el cumplimiento de las medidas de seguridad y aforo máximo aplicables, priorizándose siempre la salud a la hora de permitir el acceso al espacio en que se celebre la reunión y minimizar el riesgo de contagio.

(d) El consejo de administración continuará monitorizando la evolución de la expansión del coronavirus SARS-CoV-2 y actualizará la información contenida en este anuncio en caso necesario. En última instancia, el consejo de administración podría incluso verse obligado a desconvocar la junta general ordinaria de accionistas. En todo caso, se ruega a los accionistas que, en los días previos a la celebración de la reunión, consulten las posibles indicaciones de la Sociedad o contacten telefónicamente en el número 946.88.04.50, en horario de nueve horas a catorce horas de lunes a viernes, donde se facilitará la última información disponible en cada momento.

Asistencia a la Junta General por Medios Telemáticos.

Asimismo, se podrá asistir a la junta general por medios telemáticos (videoconferencia o conferencia telefónica múltiple), de conformidad con las siguientes reglas:

(a) Los accionistas que deseen asistir a la junta general por medios telemáticos deberán comunicarlo a la Sociedad (i) presencialmente en su sede social (Bermeo (Bizkaia), polígono industrial Landabaso, s/n); (ii) por correo postal (Bermeo

(Bizkaia), polígono industrial Landabaso, s/n); o (iii) por correo electrónico dirigido a nherrero@pevasa.es antes del 17 de mayo de 2021. A tal efecto, los accionistas deberán acreditar su identidad mediante documento oficial generalmente aceptado.

(b) Recibida la comunicación y acreditado el derecho del accionista a la asistencia a la junta general por medios telemáticos, se le confirmará esta circunstancia con especificación del sistema que se utilizará para la asistencia a la junta general (videoconferencia o conferencia telefónica múltiple) no más tarde del 21 de mayo de 2021, facilitando a tal efecto los datos de conexión y cualquier otra información que fuera necesaria.

El consejo de administración de la Sociedad quiere agradecer de antemano a todos los accionistas su colaboración en la celebración de la junta general de accionistas en estas excepcionales circunstancias.

Bermeo (Bizkaia), 6 de abril de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, Felipe Ruano Fernández-Hontoria.

ID: A210023190-1